

ACTA DE CANCELACIÓN

Proceso de Compra Menor No. TSS-DAF-CM-2025-0034  
 realizado para la Adquisición de Sistema de Alarma y Control de Acceso 2do y 3er Nivel de la TSS,  
 Sede Santo Domingo

En fecha 22 de abril de 2025 fue emitida la solicitud de compras No. 5482 para la Adquisición de Sistema de Alarma y Control de Acceso 2do y 3er Nivel de la TSS, Sede Santo Domingo, presupuestadas en un monto de Novecientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos con 71/100(RD\$939,639.71) itbis incluidos.

Que en fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticinco (2025), fue emitida la certificación de apropiación presupuestaria identificada con el No. EG1748543506801eGwHM, por un monto de Novecientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos con 71/100(RD\$939,639.71).

Que, en esa misma fecha, la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de **compra menor No. TSS-DAF-CM-2025-0034 realizado para la Adquisición de Sistema de Alarma y Control de Acceso 2do y 3er Nivel de la TSS, Sede Santo Domingo.**

Conforme a la referida convocatoria, la Tesorería de la Seguridad Social requería a través de sus especificaciones técnicas los siguientes ítems:

Lote	Ítem	Cant.	Actividad Comercial	Descripción	Requisitos Mínimos
1	1.1	1.00	46170000	Sistema alarma de intrusión para oficinas ubicadas en el 2do nivel de la Torre de la Seguridad Social  <b>CONTROL Y ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES</b> 15 JUN 2025	Para este sistema se requiere <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sirena de pared de 25 WATTS.</li> <li>• 10 sensores de movimiento.</li> <li>• Pulsador Manual.</li> <li>• Uso de tuberías en EMT.</li> <li>• Cableado 100% fabricado en Estados Unidos, o bajo estándares estadounidenses.</li> <li>• Instalación de dispositivos, configuración, programación, entrenamiento a usuarios y certificación de la instalación.</li> <li>• Un (01) año de garantía en piezas y servicios.</li> </ul>
	1.2	1.00	46170000	Sistema alarma de intrusión para oficinas ubicadas en el 3er nivel de la Torre de la Seguridad Social	Para este sistema se requiere <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sirena de pared de 25 WATTS.</li> <li>• 6 sensores de movimiento.</li> <li>• Pulsador Manual.</li> <li>• Uso de tuberías en EMT.</li> <li>• Cableado 100% fabricado en Estados Unidos, o bajo estándares estadounidenses.</li> </ul>



Lote	Ítem	Cant.	Actividad Comercial	Descripción	Requisitos Mínimos
					Unidos, o bajo estándares estadounidenses. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de dispositivos, configuración, programación, entrenamiento a usuarios y certificación de la instalación.</li> <li>• Un (01) año de garantía en piezas y servicios.</li> </ul>
2	2.1	1.00	46170000	Sistema de control de acceso para oficinas ubicadas en el 2do nivel de la Torre de la Seguridad Social <div data-bbox="505 1415 813 1608" style="border: 1px solid blue; padding: 5px; margin-top: 10px;">             CONTROL Y ANÁLISIS              13 JUN 2025              DE LAS OPERACIONES           </div>	Para este sistema se requiere: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reinstalación de equipos y periféricos existentes. Incluye 5 puertas.</li> <li>• El sistema debe ser instalado, configurado y Funcionando 100%</li> <li>• Debe realizar pruebas de funcionamiento.</li> <li>• Control basado en tarjetas de proximidad.</li> <li>• Controladora de Acceso con capacidad para 8 puertas.</li> <li>• Botón de salida (no touch) con tecnología óptica infrarroja.</li> <li>• 10 lectores de interior color negro o gris oscuro con luz indicadora de estatus.</li> <li>• El proveedor debe facilitar manuales (idioma español) de usuario y ofrecer capacitación a personal encargado de manejo del sistema.</li> <li>• Los equipos deben ser compatible con el sistema existente – Centaur y los componentes ya existentes</li> <li>• Uso de tuberías en EMT.</li> <li>• Cableado 100% fabricado en Estados Unidos, o bajo estándares estadounidenses.</li> <li>• Instalación de dispositivos, configuración, programación, entrenamiento a usuarios.</li> <li>• Un (01) año de garantía en piezas y servicios.</li> </ul>
	2.2	1.00	46170000	Servicio de instalación de sistema de control de acceso para oficinas ubicadas en el 3er nivel de la TSS <div data-bbox="310 1766 607 2053" style="border: 1px solid blue; border-radius: 50%; padding: 10px; margin-top: 10px;">             SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL              DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA              Santo Domingo, D. N.           </div>	Para este sistema se requiere: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reinstalación de equipos y periféricos existentes. Incluye 5 puertas.</li> <li>• El sistema debe ser instalado, configurado y Funcionando 100%</li> <li>• Debe realizar pruebas de funcionamiento.</li> </ul>

Lote	Item	Cant.	Actividad Comercial	Descripción	Requisitos Mínimos
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control basado en tarjetas de proximidad.</li> <li>• Controladora de Acceso con capacidad para 8 puertas.</li> <li>• Botón de salida (no touch) con tecnología óptica infrarroja. Se requieren 4 nuevos.</li> <li>• 10 lectores de interior color negro o gris oscuro con luz indicadora de estatus.</li> <li>• El proveedor debe facilitar manuales de usuario (idioma español) y ofrecer capacitación a personal encargado de manejo del sistema.</li> <li>• Los equipos deben ser compatible con el sistema existente – Centaur y los componentes ya existentes</li> <li>• Uso de tuberías en EMT.</li> <li>• Cableado 100% fabricado en Estados Unidos, o bajo estándares estadounidenses.</li> <li>• Instalación de dispositivos, configuración, programación, entrenamiento a usuarios.</li> <li>• Un (01) año de garantía en piezas y servicios.</li> </ul>

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	Registro Nacional de Contribuyente (RNC)	Registro de Proveedor del Estado (RPE)
Alarm Controls Seguridad, SA	101503114	4282
Metro Tecnologia (METROTEC), SRL	124026954	5742
Identificaciones Corporativas, SRL	101636815	34

**CONTROL Y ANÁLISIS**  
 15 JUN 2025  
**DE LAS OPERACIONES**

En fecha cuatro (4) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a la 10:30 am de forma remota a través de la plataforma Microsoft Team la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 416-23, fue realizada la apertura de las ofertas, en ese sentido, la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones procedió a dar lectura a las propuestas recibidas a través del



*J.P.*

Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP) para Adquisición de Sistema de Alarma y Control de Acceso 2do y 3er Nivel de la TSS, Sede Santo Domingo.

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

Orden Llegada	Proveedor	Registro Nacional de Contribuyente (RNC)	Registro de Proveedor del Estado (RPE)
1	Servicios Taveras Contra Incendios SRL	132397942	100121
2	Identificaciones Corporativas, SRL	101636815	34
3	Alarm Controls Seguridad, SA	101503114	4282

Que, durante la evaluación de las ofertas, el perito técnico designado se ve imposibilitado de realizar una adecuada evaluación técnica y económica que dé como resultado una recomendación de adjudicación debido a que las especificaciones técnicas presentan aspectos que ameritan ser verificados y aclarados para lograr el adecuado objeto de contratación.

En consecuencia, la Dirección de Gestión de Normas, Cumplimiento y Ciberseguridad a través del Departamento de Seguridad Física de la institución requiere una revisión y mejora a las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia, buscando garantizar el éxito de la adjudicación de la mejor propuesta que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, de modo que se garantice el objeto de la contratación.

En ese sentido, basados en el Artículo 24 de la Ley 340-06 que establece: *“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”* J.P

Que, por su parte el Artículo 137 del Reglamento de aplicación de la citada Ley, aprobado mediante el Decreto 416-23 dispone sobre la cancelación del procedimiento de contratación lo siguiente: *“Antes de la adjudicación, el responsable del procedimiento podrá disponer la cancelación del procedimiento de contratación mediante una resolución debidamente motivada, cuando se verifique alguna de las siguientes condiciones: 1-Hayan desaparecido las razones de interés público que justificaban la contratación; 2-Se evidencien graves irregularidades en la fase de preparación o pliegos de condiciones que impiden seleccionar objetivamente la propuesta más conveniente y 3-Se evidencien graves irregularidades en la ejecución del procedimiento de contratación que impidan continuarlo.*

Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.



VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTA: EL expediente administrativo el proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2025-0034 realizado para la Adquisición de Sistema de Alarma y Control de Acceso 2do y 3er Nivel de la TSS, Sede Santo Domingo.

VISTO: El Manual de Procedimiento de Contratación Ordinario aprobado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

Por lo anterior, recomendamos:

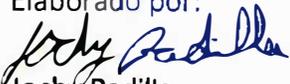
Primero: CANCELAR el proceso de compra menor No. **TSS-DAF-CM-2025-0034** realizado para la Adquisición de Sistema de Alarma y Control de Acceso 2do y 3er Nivel de la TSS, Sede Santo Domingo, en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios y Obras, así como el numeral 2 del artículo 137 del Reglamento de aplicación de la citada Ley, aprobado mediante el Decreto 416-23.

Segundo: Notificar a todos los oferentes participantes del proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2025-0034 realizado para la Adquisición de Sistema de Alarma y Control de Acceso 2do y 3er Nivel de la TSS, Sede Santo Domingo.

Tercero: PUBLICAR la presente acta en el Sistema Electrónico e Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do).

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los dieciséis (16) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Elaborado por:

  
Jochy Padilla

Analista de Compras y Contrataciones

Revisado y aprobado por:

  
Marina Fiallo  
Directora Administrativa



Aprobada por:

  
Jose Israel del Orbe Antonio  
Director Financiero

